



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
www.hcdmalargue.gob.ar

## RESOLUCIÓN N° 109/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.309 HC 273 – 2.017. Bloque Justicialista Frente Para La Victoria. Proyecto de Resolución: Requerir al Intendente Municipal realice acciones para incluir en el Presupuesto Nacional 2018 las Obras de Portezuelo del Viento, Pavimentación Rutas Nacionales N° 40 y N° 188.

Que en Presupuesto Nacional 2.018 no están incluidas las obras públicas de ingeniería y viales antes mencionadas.

Y;

CONSIDERANDO: Que la obra pública de ingeniería: Aprovechamiento integral del Río Grande – Presa y Central Hidroeléctrica Portezuelo del Viento, en el Presupuesto Nacional 2017 tenía una partida específica de \$ 2.750.050.000.

Que en el Presupuesto Nacional 2.018 no se observan fondos destinados a esta obra.

Que la obra pública vial: Pavimentación Ruta Nacional N° 40 – Neuquén – Malargüe Sección Ranquil Norte – La Pasarela, en el Presupuesto Nacional 2.017 tenía una partida específica de \$34.470.429.

Que el Presupuesto Nacional 2.018 figura, la obra pública vial de construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional N° 40 y Ruta Nacional N° 47 – Provincia de Mendoza, Corredor Cuyo, con una inversión de \$23.610.000.

Que la Obra Publica vial: Pavimentación Ruta Nacional N° 188 Malargüe – General Alvear, no figura en el Presupuesto Nacional 2.018, siendo que se presentó un proyecto para que fuera incluido en dicho presupuesto y que fue aprobado por unanimidad.

Que el Cuerpo de Concejales del Departamento de Malargüe, solicitó a los Legisladores Nacionales por Mendoza que arbitren todos los medios necesarios para incluir en el Presupuesto Nacional 2.018 y siguientes las partidas presupuestarias correspondientes para concretar la proyección, diseño y elaboración de la obra antes mencionada.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

**RESUELVE**





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
www.hcdmalargue.gob.ar

ARTÍCULO 1º: Requerir al Sr. Intendente Municipal Don Jorge Vergara Martínez, que se realice las acciones que considere corresponder, a efecto de incluir en el Presupuesto Nacional 2.018 las partidas específicas de:

- Aprovechamiento Integral del Rio Grande – Presa y Central Hidroeléctrica “Portezuelo del Viento”.
- Pavimentación Ruta Nacional N° 40 – Neuquén – Malargüe Sección Ranquil Norte – La Pasarela.
- Pavimentación Ruta Nacional N° 188 – Malargüe – General Alvear.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que en caso de estar incluidas en el Presupuesto Nacional 2.018 las partidas específicas de las obras reseñadas en primera instancia se adjunte copia del detalle correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIEZ DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Fernando Rodolfo Glatigny**

Presidente

